

INFORME COMITÉ INTERCENTROS 29 DE JULIO/2026

1.-APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta del anterior Pleno del Comité Intercentros realizado el 23 de junio de 2026 con el voto **EN CONTRA** de COBAS.

Explicación de voto

Tras comprobar que no se admite la modificación del punto 3.- CONTESTACIÓN DE ESCRITOS RECIBIDOS para que, aunque no hubiera ninguna intervención, se incluyera la enumeración de las propuestas tratadas y contestadas en la Comisión de Gestión para que quede constancia en el acta de los escritos recibidos este mes, desde COBAS consideramos que el acta está incompleta y, por tanto, nuestro voto es EN CONTRA.

2.- COMISIONES

a.- COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

ACCIDENTABILIDAD: En el informe de este mes se nos informa de 3 accidentes en EECC y destacamos dos, uno por ser potencialmente grave y no seguir los procedimientos de trabajo y otro por tratarse de caída a distinto nivel, lo que nos reafirma que es necesario exigir que se cumpla lo solicitado en la propuesta registrada por COBAS en marzo y que se derivó al CCSS (Comité Central de Seguridad y Salud). En este punto seguimos reticentes con la eficacia de las supervisiones a las Contratas y compartimos la duda sobre el formato de comunicación de los accidentes y la alta probabilidad de casos no informados.

b.- COMISIÓN DE FORMACIÓN

Desde COBAS valoramos positivamente la Bolsa de Horas TIC y los Permisos Individuales de Formación (PIF) y reiteramos nuestro apoyo a cualquier medida que fomente la formación de las personas trabajadoras, pero como ya comentamos cuando se presentaron los resultados del plan 2025/2026, queda mucho por mejorar ya que el porcentaje de peticiones fue poco relevante frente al total de la plantilla y por tanto, no compartimos la continuidad del plan y echamos en falta medidas que permitan aumentar los índices de participación (p.ej. cronología del plan).

Sobre el Profesor Interno, siempre hemos compartido la importancia de su figura dentro de la empresa y ahora que se ha presentado un plan estratégico solo falta implantarlo y esperar a que se compartan los resultados para poder hacer la valoración del acuerdo.

c.- COMISIÓN DE OPERACIONES

Desde COBAS solo podemos expresar perplejidad sobre esta Comisión de Trabajo. Leer en el informe que la reunión ha resultado bastante general y falta de detalle en los datos y, a continuación, agradecer a la empresa la predisposición a aportar y mantener actualizada la información es completamente incongruente.

Si además tenemos en cuenta que llevamos cerca de un año esperando aclaraciones sobre el plan estratégico 360 para poder explicar a los trabajadores en que consiste, que seguimos sin saber porque el plan 360 ha afectado solo a algunas provincias cuando de forma generalizada se realizaban las mismas actividades en todo el territorio, que existen a día de hoy departamentos sin poder disfrutar de la reducción de jornada pactada en el CEV, que se haya agravado la sobrecarga de trabajo en muchos departamentos tras la aplicación del ERE sin haber previsto una organización de la actividad, etc. y que la empresa siga sin dar ningún tipo de explicación es incomprensible.

Y para finalizar, que informen en la Comisión de la incorporación de siete nuevas personas tras su periodo de pruebas y que haya previsto más contrataciones para el segundo semestre sin haber recibido la información pertinente en este Comité Intercentros es una vulneración del CEV y del Estatuto de los Trabajadores.

3.-ESCRITOS RECIBIDOS

-Entrada 54 del Comité de Empresa Alicante, exponiendo una problemática del área de comercial en la que se detectan carencias de formación.

Consideramos que además de derivarlo a la Comisión de Comercial para que se tenga conocimiento de las deficiencias formativas del área, se debería de derivar a la Comisión de Formación como responsable de elaborar las estrategias de formación.

-Entrada 55 de COBAS, relativo al artículo 9 del reglamento sobre las actas.

Esperamos que se mantenga un criterio único en la confección de actas y solicitamos que si se incorporan directamente las intervenciones literales se haga en todos los puntos del orden del día y si se adjunta como anexo no sea solo del punto de VARIOS.

Además, y como establece el art. 9 del reglamento, se deben de incluir como anexo los escritos recibidos ya que están relacionados con un punto del orden del día.

-Entrada 56 de COBAS, relativo a la reclamación sobre la ocultación/censura de datos identificativos en la notificación de sanción de despido.

La propuesta tiene el objetivo de mejorar la transparencia y la eficiencia en la documentación que se entrega desde Secretaría o Presidencia a las distintas secciones sindicales y miembros de pleno derecho.

Cualquier documentación o informes que contengan la identificación de personas, así como cualquier otra que pudiera considerarse de carácter sensible, debe presentarse completa y sin ocultación de ninguna parte de la misma al amparo del Estatuto de los Trabajadores, tanto por el derecho a esa información como delegadas/os sindicales de los Comités de Empresa Provinciales, como por el deber de sigilo (confidencialidad) al que estamos obligadas/os.

Esta documentación debería entregarse completa y directamente en el momento de la notificación por correo electrónico o medio equivalente (p.ej. acceso personal de las delegadas/os de pleno derecho a un repositorio documental en el Onedrive asociado al buzón corporativo como se hace en el CE de Madrid), por lo que no compartimos que se mantenga el método de entrega física de documentación.

-Entrada 57 de CGT, relativa a los datos detallados de incorporaciones a TdE 2025.

Desde COBAS se ha solicitado información relativa al empleo reiteradamente sin recibir ninguna documentación y consideramos que la respuesta de que se comparten los datos de las incorporaciones a nivel provincial no puede reemplazar la obligación de entregar la información de las contrataciones que debe de facilitar la empresa a los representantes de los trabajadores de cada jurídica para que poder valorar la evolución del empleo.

-Entrada 58 de CGT, solicitando los datos del plan de eficiencias de TdE 2025.

Hace tres meses que se solicitó verbalmente la información relativa al plan de eficiencias sin recibir respuesta, esperamos que ahora que se ha derivado formalmente a la Comisión de Ordenación de Recursos se reciba la contestación, aunque desconociendo el proceso de tramitación de propuestas que tiene este CI y el funcionamiento de las Mesas de Trabajo dudamos que llegue la propuesta y se gestione.

-Entrada 59 de CGT, relativa a los datos detallados de formación en TdE en el año 2025.

Que la formación se imparta a nivel global no es incompatible con que los datos se detallen por jurídicas, así lo entendemos en COBAS y por eso en el mes de mayo solicitamos recibir los datos detallados de TdE y adicionalmente, el mes pasado registramos una propuesta para que la empresa entregue los datos desglosados por jurídicas.

-Entrada 60 de CGT, relativa a los turnos multiprovinciales y reducción de jornada en TdE.

No entendemos por qué este escrito se ha remitido a la Comisión de Operaciones, ya que, si la información se trató en la Comisión de Ordenación de Recursos, es a esta Mesa de Trabajo a la que hay que derivar la propuesta y exigir a la empresa los datos pendientes.

-Entrada 61 de CGT, solicitando los datos detallados de absentismo de 2025 y 2026.

Compartimos que se remita a la Comisión de Absentismo y esperamos que cuando envíen el informe se adjunten los datos que el CI le requiere en esta propuesta.

-Entrada 62 de STC, relativa a la inclusión en póliza de Occident de las intervenciones quirúrgicas pediátricas y ginecológicas asistidas por el Robot Da Vinci.
Compartimos que se remita a la Comisión y esperamos que respondan afirmativamente.

4.-VARIOS

a.- Actas Pendientes

El mes pasado se nos comentó que se iban a aclarar lo sucedido con las actas 17, 18 y 19 de la Comisión de Seguridad y salud y se iba a remitir el acta 5 de la Comisión de Ordenación de recursos. ¿Se ha gestionado algo?.....**SIGUE PENDIENTE**

b.- Convocatoria Reuniones

Hemos leído en el informe de Operaciones que esta Comisión se convocó a petición de CCOO, aunque anteriormente CGT lo había solicitado en varias ocasiones y se había remitido la petición a la Comisión. Siendo más efectivo que los sindicatos mayoritarios pidan la convocatoria de las Comisiones de Trabajo, agradeceríamos que gestionen la convocatoria de la Comisión de Ordenación de Recursos que solicitamos desde COBAS y la Comisión de Seguimiento del ERE no realizada en junio.

c.- Intervención Literal

Solicitamos que nuestra intervención literal completa se adjunte como anexo al acta.